

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que por instrucciones del Sr. Presidente del Consejo Regional y por consenso unánime de todos los Presidentes de las comisiones del CORE, se ha acordado suspender los trabajos hasta el 31 de enero de 2017.

Conforme.- Iquique, 10 de Enero de 2017.-

ABOGADO
MINISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL TARAPACA